Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Representacion Política del Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00039/2024
Pieza Administrativa Nº 106068 Letra E Año 2024 Ámbito 1973
RAF 121 DIR GRAL ADMIN FINANCI SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN P **Fecha: 10/12/24** **Apertura: 12/12/2024 14:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. N°1015 Art 18 Inc k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N°674/11, N° 1649/20, N° 188/23, Nº 565/23 y N° 01/24; y las Resoluciones de la O.P.C. N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21 y la Resolución M.E Nº 148/24.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/121 41 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contratos para tareas administrativas. Pesos**			
>>	Locación de Servicios a favor de la Sra. GRANADO PATRICIA MARIA DEL CARMEN D.N.I 24.680.429	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Firma y Sello Responsable

Lic. Sager Andrea
Directora General de Adm. Financiera
Sec. de Rep. Política del Gobierno
Gob. Prov. de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Segun lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Articulo 34°, punto 96.
Plazo de Entrega:	Entrega Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	De acuerdo al Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	Monseñor Fagnano N° 1345, ciudad de Rio Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12 de Diciembre de 2024 14:00 hs

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Representacion Política del Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00039/2024
Pieza Administrativa Nº 106068 Letra E Año 2024 Ámbito 1973
RAF 121 DIR GRAL ADMIN FINANCI SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN P **Fecha: 10/12/24** **Apertura: 12/12/2024 14:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. N°1015 Art 18 Inc k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N°674/11, N° 1649/20, N° 188/23, Nº 565/23 y N° 01/24; y las Resoluciones de la O.P.C. N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21 y la Resolución M.E Nº 148/24.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/121 41 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de presentación de ofertas:	Monseñor Fagnano N° 1345, ciudad de Rio Grande o al correo oficial
Domicilio de apertura de ofertas:	Monseñor Fagnano N° 1345, ciudad de Rio Grande
Vigencia del Contrato:	6 (SEIS) MESES
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Dir. Sergio Andrés
Dir. General de Adm. Financiera
Soc. de Rep. Política del Gobierno
Gob. Prov. de Tierra del Fuego A. e I. A. S.